

MEMORIA 2022

INDICE:

- 1- INTRODUCCIÓN
- 2- AL ASUMIR NOS ENCONTRAMOS CON LAS SIGUIENTES DEUDAS
- 3- EMPRESAS TERCERIZADORAS CONTRATADAS ENTRE LOS AÑOS 2003 Y 2019
- 4- ACOPIO Y VENTA 2022
- 5- CONTRATOS:
- 6- SALARIOS
- 7- OBRAS REALIZADAS
- 8- SITUACIÓN INSTITUCIONAL
- 9- ESTADO DE LOS BIENES
- 10- SERVICIOS A ASOCIADOS BRINDADOS POR EL NUEVO CONSEJO
- 11- ESTADO DE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES:
- 12- RELACION DE LAS DEUDAS RESPECTO AL EJERCICIO 2021
- 13- CURSO EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL
- 14- RELACIONES INSTITUCIONALES
- 15- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO
- 16- PALABRAS FINALES

1- INTRODUCCIÓN

SEÑORES ASOCIADOS

Compartimos con ustedes una definición de cooperativa y que nos define como tal. Cooperativa es “una asociación de personas con el objeto de proveer, a sus asociados y a la comunidad toda, el progreso económico y el desarrollo humano, con justicia e igualdad social. Debe propender a la generación de empleos, la formación profesional de sus trabajadores asociados, instando a sus miembros, a la educación e investigación y al desarrollo científico y tecnológico. Todo ello, debe ser realizado, sobre la base del espíritu, los principios y valores cooperativos. El espíritu cooperativo está expresado en los conceptos de: solidaridad, igualdad, justicia, equidad y libertad. Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, democracia, igualdad, responsabilidad, equidad y solidaridad. Sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.”

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Agropecuarios Del Tucumán Ltda., en cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias, eleva a su consideración y tratamiento de los Estados Contables de la entidad correspondientes al ejercicio económico nº 21 cerrado el 31 de Diciembre de 2022, nos toca también informar la gestión realizada por el anterior Consejo de Administración hasta la finalización de su mandato que fue el 11 de Marzo 2022 información que surge de las actas del libro de Actas de reunión de Consejo de Administración, de información de la contabilidad y documentación conservada en la administración.

El día 12 de Marzo asumimos como nuevas autoridades de la COPAT, sin que las anteriores autoridades nos informen el estado de las instalaciones, deudas contraídas ni saldo de cuentas a pagar, a cobrar, compromisos asumidos, saldos de caja ni de bancos. Pero a pesar de todo en ningún momento nos quedamos inactivos. Este consejo en su totalidad conjuntamente con nuestros profesionales contratados nos propusimos llevar adelante la tarea que a cada uno le correspondía y todo en pos de beneficiar a los sufridos socios productores de COPAT.

Así llegamos a cancelar deudas financieras, impositivas y comerciales, de las que existía al 12/03/2022 y de las que venían de años anteriores, especialmente le dimos prioridad a deudas con los productores que se les adeudaba de la campaña 2021. Afinamos el precio de ventas del tabaco verde y procesado, supimos

incrementar el precio de compra del tabaco, gestionamos ante las autoridades beneficios y nos defendimos ante una feroz campaña de la oposición en medios radiales y comentarios mal intencionado para evitar que continuemos con nuestra función.

Lo que sí, podemos darles la seguridad y tranquilidad al asociado productor, que desde que asumimos esta responsabilidad el único tabaco que ingresó es el comprado físicamente y a la vista de nuestros encargados de compras e inspectores de la División Tabaco y además, como prueba de ello es que desde el momento que el productor ingresa con su tabaco a COPAT esta monitoreado por cámaras de seguridad.

Desde la planta nos informaron que habíamos quedado sin las etiquetas para los fardos. Y según nos informaron de administración que tendría que haber 17 cajas de etiquetas en stock. Para ello luego de varias averiguaciones pudimos llegar a saber que se encontraban en el domicilio del Ingeniero Luis Brizuela contratado por la gestión anterior por lo que con fecha 28 de Marzo 2022 nos trasladamos hasta su domicilio y pudimos retirar las 17 cajas

Decidimos realizar visitas a distintos organismos públicos con la finalidad de presentarnos y comunicar que la COPAT contaba con nuevas autoridades y de nuestros propósitos de recuperar la actividad tabacalera del sur de la provincia que año a año vino decayendo por sus malas administraciones. Por tal motivo con fecha 11 de Mayo de 2022 nos trasladamos al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca el Ingeniero Matias Lestani, al Secretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional Sr Luis Contigiani, al Presidente del Inaes Dr Alexandre Roig, al INTA donde fuimos recibidos por el Sr Carlos Aragón, visitamos al nuevo coordinador del Programa de Reconversión de Areas Tabacalera (PRAT) el profesor Guido Varas, al que le dejamos nuestros mejores augurios ya que asumió en lugar del fallecido Sr José Vilariño. En esa oportunidad nos trasladamos al despacho del diputado nacional por nuestra provincia Agustín Fernández a quien le transmitimos nuestras inquietudes y necesidades del apoyo a nuestra actividad. Ese mismo día nos trasladamos a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) para expresar lo mismo, siendo recibido por su presidente Sr Eduardo Rodríguez, el director Ejecutivo de Economías Regionales Ing. Pablo G. Vernengo y el secretario de Turismo Sr Gregorio Werchow

Con fecha 11 de Junio 2022 invitamos a personal del INTA a los efectos de recibir su asesoramiento para la reactivar la planta de silos, que nos puede significar un ingreso para nuestra cooperativa y poder solventar parte de los enormes costos que significa la marcha de la cooperativa. Hasta el momento no se encuentra funcionando ya que se debe realizar una inversión importante para su habilitación y preferimos volcar los fondos exclusivamente al productor y en mantener la planta que es el corazón de nuestra cooperativa.

El 12 de Julio 2022 asistimos a una jornada de trabajo, encuentro de cooperativas del sector agropecuario y de las cadenas del sector tabacalero organizado por la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, coordinación tabaco, conjuntamente con la Secretaria de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). El objetivo del curso fue promover el desarrollo del cooperativismo en las cadenas agropecuarias, incentivando el proceso cooperativo entre productores entre otros temas.

Tuvimos todo el proceso de reparación de maquinarias que se encontraba en estado de abandono con el consiguiente costo de ponerla a punto para su uso en el proceso y todavía no terminamos, continuamos por que ponerla en condiciones luego de mas de 10 años sin ningún tipo de refacción ni mantenimiento, llevará a este consejo y a los que en el futuro realicen los nuevos consejos, siempre y cuando lleven su gestión de una manera honesta, capaz, con humildad y mucha mucha vocación de servicio, dejando muchas veces la familia, sacrificando días de descanso y descuidando hasta nuestra propia actividad tabacalera.

2- AL ASUMIR NOS ENCONTRAMOS CON LAS SIGUIENTES DEUDAS Y FUERON GESTIONADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Prestamos solicitado a la empresa **CHALLENGER** que se canceló por un monto de \$106.290.397,53
- Deuda impositiva al **FONDO PARA LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA** años 2019 y 2020: se ingresó a una moratoria de Afip por un monto de \$21 millones en 120 cuotas y finalizará el 16/04/2032. La deuda se encontraba judicializada por lo tanto se debió cancelar también los honorarios de los abogados de Afip. Las cuotas de dicho plan se encuentran al día y a la fecha de realización de esta memoria llevamos pagada la cuota n° 13 de 120 (Mayo 2023)
- Por el balance 2021 se pagó de contado \$18 millones. Además sumados a los honorarios de abogados de AFIP ya que también se judicializó la deuda de este impuesto.
- Deuda con la empresa **EMERGER FERTILIZANTES SA** proveedora de fertilizantes en la suma de U\$S1.418,62 cuyas facturas vencieron en Noviembre de 2020 en \$ 205.189,20
- **EAAOC**. No se depositaba las retenciones practicadas a los productores a la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EAAOC) desde el año 2017. Por lo que iniciaron juicio contra COPAT EXPTE. N° 701/22. El total reclamado adeudado desde 28/02/2017 hasta el 31/01/2021 con intereses incluidos fue por \$3.669.836,06 (PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SEISI CON 06/100), a la fecha se encuentra ya cancelada. Honorarios \$ 440.380 y gastos judiciales \$42.954,29. Y por el periodo Febrero 2021 Febrero 2022 la cantidad de \$597.904 también se canceló en su totalidad con sus respectivos intereses. Cabe aclarar que la falta de depósito de retenciones practicadas por Copat en tiempo y forma y no depositadas trae como consecuencias la responsabilidad del delito penal tributario.
- **JUICIO SALOMON ALFREDO ENRIQUE** por cobro de alquileres de autoelevadores EXPTE N° 1725/21. Reclamaban facturas adeudadas por los periodos desde Enero a Abril 2021. Se pagó \$1.600.000, honorarios \$300.000 y gastos judiciales \$55.306
- **JUICIO: WICZ SRL C/ COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL TUCUMÁN LTDA. S/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 878/14**. La Sentencia fue por \$4.353.221,87 (pesos cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil con doscientos veintiuno con 87/100). Se canceló el capital \$941.198,27, más intereses por \$3.355.276,47. El juzgado ordenó trabar embargo preventivo en las cuentas de COPAT por la suma de \$ 3.355.276,47, el cual se encuentra en plazo fijo con renovación automática. Se regularon honorarios profesionales los cuales fueron apelados por la actora y se encuentran a la fecha para resolver en la Exma Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción.
- **Expte N° 113/182-M-2022** - En fecha 15-06-2022 se celebró Acuerdo transaccional ante Secretaria Estado Trabajo, Delegación Concepción, entre el empleado JOSE ENRIQUE MONTENEGRO, con el patrocinio letrado de la Dra. Claudia Ruiz y COPAT. Abonándose la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) en concepto de única suma. Honorarios a la Dra Claudia Ruiz la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil)

Expte N° 251/182-L y C -2022- En fecha 02-08-2022 se celebró Acuerdo transaccional ante SET Delegación Concepción, entre el empleado RAMON RODOLFO LOBO, con el patrocinio letrado de la Dr. Roberto Maximiliano Sorani y COPAT. Abonándose al Sr Lobo la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) en concepto de única suma.

GESTIONES EXTRAJUDICIALES:

1- Pago de deuda del causante OSMAR AGUIRRE en concepto de pago de liquidación final e indemnización por fallecimiento, se le abonó a los herederos la suma de \$ 265.637,54

2.- Pago por deuda de venta de tabaco en acopio al causante Néstor Carlos Pérez, se le abonó a los herederos declarados en el juicio sucesorio, la suma de \$ 100.763,09.

JUICIO DE COPAT COMO ACTORA:

1.-JUICIO: COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL TUCUMAN LIMITADA c/ GOMEZ EMANUEL ALEJANDRO s/ CONTRATOS (ORDINARIO).- LEGAJO N°: 1153/22- Expte N° 519/22 .

Etapa se inicio tramite de MEDIACIÓN

Se reclama la falta de pago de la suma de \$ 3.235.551,99 , por falta de pago por incumplimiento de contrato de compraventa de tabaco.

Se cerró el proceso de mediación judicial por la causal de incomparecencia del requerido Gomez Emanuel Alejandro según lo dispone la ley 7844

2.- JUICIO: COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL TUCUMAN LIMITADA c/ CRECER SRL s/ CONTRATOS (ORDINARIO).-

Presentado reclamando la suma adeudada de U\$S 95.733,18 , por falta de pago de servicio de proceso de tabaco Virginia. Se solicitó el proceso de mediación judicial el cual se culminó por la causal de cierre sin acuerdo, según lo establece la ley 7844. Quedando expedita la vía para inicial las acciones legales.

3- EMPRESAS TERCERIZADORAS CONTRATADAS ENTRE LOS AÑOS 2003 Y 2019

Entre los años 2003 y 2019, la COPAT contrató 5 empresas tercerizadoras: Producciones del Sur SRL, Wicz SRL, Sipowicz Carlos Enrique, Acosta Hector Martin y Beryasal Agroservicios SRL. Todas estas empresas en mas o en menos dejaron sin realizar los aportes de ley de los empleados. En el caso de la empresa Wick SRL hizo doble daño ya que además de no completar los aportes de jubilaciones y Obra social a los empleados, inició acciones judiciales contra COPAT por 3 facturas impagas que al día de la fecha el monto condenado a pagar asciende a la suma de \$ 4.353.221,87. En el caso de la empresa Beryasal Agronegocios SRL que fue contratada entre los periodos Agosto 2013 a Enero 2019 no realizó los aportes en ninguno de esos periodos produciendo un perjuicio a toda la nómina de empleados.

Cabe aclarar que de acuerdo al art. 30 de la ley de contrato de trabajo n° 20744 establece "que la empresa principal deberá exigir a sus contratistas o subcontratistas el adecuado cumplimiento de las normas relativas al trabajo y los organismos de la seguridad social."Ademas constancia de pago de las remuneraciones (es decir los recibos de sueldos firmado por el empleado y copia firmada de los comprobantes de pago mensuales al sistema de la seguridad social (es decir las boletas de depósito de cargas sociales), cosa que las autoridades de entonces no lo hicieron produciendo un gran perjuicio.

4- Acopio y venta 2022

Durante la campaña 2022, del padrón de 2805 productores asociados, solo 649 vendieron su tabaco a nuestra cooperativa y se acopió un total de 1.371.341 kilogramos, con 1.362.290 de Burley y 9.051 de Virginia, cubriendo así el 21,38% del mercado

Acopio 2022 6.413.547tn en toda la provincia.

Con respecto al precio del tabaco en el 2022, la campaña empezó con el Burley (C1F) a \$136,08 se dio un 55% de aumento cerrando el precio en \$210,92. Con respecto al Virginia (B1F) empezó la campaña con \$191,81 y terminó la campaña con \$302,22, con un incremento del 57,56%, el precio del Virginia sigue el aumento de Salta y Jujuy

Durante el ejercicio 2022 no se solicitó fondos para el plan de proceso sino que el mismo se llevó a cabo con fondos propios.

Cabe aclarar que el ultimo fondo solicitado fue mediante la resolución 84 del 09/09/2021 destinado para la campaña 2021 por un monto de \$130.470.471,05 de los cuales se recibió y se rindieron \$69.799.941,04 quedando pendiente de recibir el saldo de \$ 60.670.530,01. Respecto a este saldo, este nuevo consejo decidió no recibirlo ya que el proceso 2022 de los 750.000 kgs de tabaco, se realizó con fondos propios, a

los fines de que ese saldo vuelva al Fondo Especial del Tabaco en beneficio de los productores para engrosar, por ejemplo, los fondos del Plan de Amarillamiento que fue de aproximadamente \$132 millones

Para mayor abundamiento se detalla la composición del destino establecido en la Res. 84/2021 para los fondos del plan de proceso 2021-2022

5- CONTRATOS:

1- Contratos firmados por autoridades del consejo anterior: Sr. Luis Fernando Umana, Carlos Pujol y Fabian Norberto Perez en su carácter de presidente, secretario y tesorero respectivamente en fecha 21/11/2018.

Con fecha 27/10/2021 se firma una adenda por la presidente y secretario de ese momento Sra Ana Gonzalez de Sanchez y Roque Elena.

En fecha 21/11/2018 las autoridades del consejo mencionado precedentemente celebró contrato con la empresa CRECER SRL con domicilio en la ciudad de Monterrico, provincia de Jujuy, para el procesamiento de 520.000 kgs de tabaco verde tipo Virginia cuyo costo acordado fue de U\$S 0,53 mas IVA por cada kilogramo de tabaco procesado es decir U\$S 0,6413 por kgs procesado.

Pero por razones que desconocemos, con fecha 21/10/2021 se celebró una adenda a dicho contrato donde se determina un nuevo precio por el servicio reduciéndolo a U\$S 0,375 por kilogramo procesado y por los pagos ya realizados por CRECER SRL a COPAT con anterioridad a esta adenda sean considerados a este nuevo precio.

Nos llama la atención la gran generosidad de nuestros anteriores dirigentes al reducirle el costo del servicio prestado a esta empresa en un 71,01% de rebaja en el precio respecto al contrato original de U\$S 0,2664 por kgs de tabaco procesado que multiplicado por los 520.000 kgs acordado surge una perdida en perjuicio de COPAT de U\$S 138.528.

2- El nuevo consejo de administración al asumir su gestión toma conocimiento de los siguientes contratos celebrados por las anteriores gestiones:

Contratos firmados por autoridades del consejo anterior: Sra Ana Gonzalez de Sanchez en su carácter de presidente y por el Sr Roque Elena en carácter de secretario:

a)- Con fecha 02/03/2022 el consejo anterior celebró contrato por 400.000 kgs de tabaco verde campaña 2021 a un precio de U\$S1.25 con la empresa Comercial de Tabaco Michelin Ltda.

Estando en función el nuevo consejo recibimos una oferta superadora de dicho precio a U\$S 1.70 por que advertimos que el cumplimiento del contrato firmada por las anteriores autoridades ocasionaba una perdida a COPAT de U\$S 0.45 por kgs que después de haber realizado un análisis del precio internacional se determinó que dichos valores eran dañinos a los intereses económicos de la cooperativa ya que estaban por debajo de los valores de costo.

La entrega de esa mercadería era inevitable debido a que la empresa compradora realizó los pagos por adelantado de la misma. El precio de dicha mercadería era de U\$Sa1.70 por kgs por lo tanto se dejó de ingresar la cantidad de U\$S 0.45 por kgs de tabaco verde que en 400.000 kgs representan la suma de U\$S 180.000, que no ingresaron a las cuentas de la COPAT con el consiguiente daño económico a la masa societaria.

Garantizamos lo arriba declarado ya que con fecha 05/04/2022 el actual consejo de administración vendió tabaco en verde campaña 2021 a la empresa Unicruz Industriale Comercio de Tabaco Ltda al valor de U\$S 1.70

b) Con fecha 02/03/2022 el consejo anterior también celebro un contrato de venta campaña 2022 con la empresa Comercial de Tabacos Michelon Ltda por 500.000 kgs de tabaco en verde por el precio de U\$S 1.60 por kgs., firmados por la Sra Ana Gonzalez de Sanchez y Roque Elena en sus carácter de presidente y secretario respectivamente.

Este nuevo consejo de administración advirtió el daño que ocasionaba el cumplimiento del contrato celebrado a dicho precio, siendo inferior al costo de compra por lo que se renegoció mediante una adenda el precio del tabaco de U\$S 1,60 a U\$S 1,95 generando por esta renegociación U\$S 0,35 que en 500.000 kgs representaron U\$S 175.000 extras de ingresos a nuestra cooperativa.

Cabe aclarar que con la renegociación a un precio más conveniente conseguimos venderle al mismo cliente 100.000 kgs más de tabaco al mismo precio por lo tanto ingresaron a COPAT U\$S 195.000 más. Por lo que la adenda se celebró por la cantidad de 600.000 kgs de tabaco verde.

Con esta renegociación este consejo defendió los intereses y patrimonio de la masa societaria, cuyos intereses no fueron defendidos al momento de la celebración por la anterior gestión de Ana González y Roque Elena, debido a que los mismos estaban por debajo de los ofrecidos en los mercados internacionales provocando un grave daño económico a COPAT y por supuesto a todos los asociados.

3- OPERACIONES DE VENTAS DE TABACO PROCESADO.

En cuanto a los contratos de tabaco procesado celebrado por la gestión anterior que se vendieron a distintas empresas que comercializan con COPAT, estamos en condiciones de afirmar que a raíz de haber realizado la venta de grandes volúmenes de stock, se provocó un gran daño a los intereses de la COPAT que según cálculos realizados con la negociación de dichos contratos concluimos que nuestra cooperativa dejó de percibir la suma de U\$S 1.210.645 y con la renegociación pudimos elevar el precio obteniendo una diferencia a favor de COPAT de U\$S 507.828,00

Cuadro comparativo de precio de gestión anterior vs gestión actual

GESTION ANTERIOR

CAMPAÑA	CLASE	KGS	PRECIO	U\$S	Diferencia de precio	Perdida por precio bajo
2019-2020	CB2L	118.000,00	2,30	271.400,00	0,70	82.600,00
2021	CB2L	94.050,00	2,50	235.125,00	0,70	65.835,00
2020	CB12LF	336.000,00	2,90	974.400,00	0,95	319.200,00
2019-2020	CB12LF	1.227.600,00	3,00	3.682.800,00	0,60	736.560,00
2021	CB12LF	25.800,00	3,00	77.400,00	0,25	6.450,00
.(1)						1.210.645,00

(1) Al precio que vendieron el tabaco procesado el consejo anterior, la COPAT dejó de percibir la suma de U\$S 1.210.645,00

GESTION ACTUAL

CAMPAÑA	CLASE	KGS	Precio promedio	U\$S	Diferencia de precio	Ganancias por mejor precio
2020	CB2L	27.740,00	3,00	83.220,00	0,70	19.418,00
2022	CB2L	47.500,00	3,20	152.000,00	0,70	33.250,00
2020	CB12LF	246.400,00	3,85	948.640,00	0,95	234.080,00
2019	CB12LF	242.800,00	3,60	874.080,00	0,60	145.680,00
2020/21	CB12LF	301.600,00	3,25	980.200,00	0,25	75.400,00
.(2)						507.828,00
						866.040,00

(2) Gracias a la excelente gestión de este nuevo consejo, se logró renegociar el tabaco que ya estaba en contrato para venderse y pudimos conseguir mejor precio logrando así una diferencia a favor de U\$S 507.828,00

VENTA DE TABACO 2022

En la presente campaña se vendió la siguiente cantidad de tabaco:

Tabaco Burley en hojas: 1.199.580 kgs

Tabaco Burley procesado: 1.725.800 kgs

Tabaco Virginia procesado: 38.600 kgs

6) SALARIOS

El incremento del salario en el 2022 fue del 92,16%

7) OBRAS:

El 12 de Marzo 2022 recibimos la cooperativa con numerosas deficiencias especialmente en la planta de producción.

Desde entonces se realizaron reparaciones para la puesta a punto de la planta previo al proceso de producción que comenzó en el mes de Agosto 2022

A continuación las inversiones realizadas en el 2022:

ADQUISICIONES 12/03 al 31/12/2022	TOTAL
Camaras De Seguridad	509.439,23
Iluminarias, Art. Construccion	2.391.429,99
Compresor Industrial	1.062.163,86
Reparacion Completa De Tractores Y Rastras (Cubiertas Incluida)	2.936.308,98
Balanza: Reparacion, Puesta A Punto, Y Autorizacion Para Funcionar	245.000,00
Cambio De Seccionador Obsoleto De 55 Años Y Que Debio Renovarse Hace 20 Años Capacitores En Vacio Y En Baja	22.492.027,94
Compra De Un Autoelevador Toyota A Nafta Y Gas (flete incluido)	6.668.290,00
Compra De Insumos Para La Planta: Rodillos, Poleas, Rulemanes, Retenes Correas Y Torneaduras De Ejes	2.082.606,08
Compra De Computadoras E Impresoras	179.890,00
Recupero Y Reparacion Del Auto Toyota Corolla Año 2012	520.000,00
Compra De Una Camioneta Fiat Strada Loker Mod. 2018	3.800.000,00
Compra de una camioneta Ford Ranger	3.000.000,00
Adquisición de cajas para el tabaco procesado	14.428.802,00
Elementos de seguridad y uniforme del personal, equipo de 58 camisas, pantalon y botines	1.082.308,84
TOTAL INVERTIDO DEL 12/03 AL 31/12/2022	61.398.266,92

La adquisición del autoelevador Toyota nos permitió evitar seguir pagando el alquiler por uno todos los meses.

Las camionetas adquiridas nos permitieron realizar las compras de materiales y repuestos para la planta, además de ser utilizados para los servicios de asistencia a los tractoristas cuando realizan tareas en los campos de los asociados.

A pesar de la adquisición de las 2 camionetas continuamos utilizando los vehículos de los consejeros debido a la gran cantidad de gestiones y trámites que se deben realizar a diario.

- Con fecha 03 de Octubre 2022 se compró telas palomeras para asilar de las aves y no tengan acceso al tabaco para evitar afectar el tabaco.

8) SITUACIÓN INSTITUCIONAL

Los balances de los periodos 2015 al 2021 no se encuentran aprobados por asamblea siendo convocadas por 3 asambleas ordinarias al efecto en la cual la masa societaria por gran mayoría no aprobaron los mismos.

Se canceló el crédito adquirido por la consejo anterior a South Africa Alpha SPC en representación de Challenger Trade Financial Segregated Portfolio por U\$S2.016.000 con sus correspondientes intereses, comisiones e impuestos por un plazo de hasta 180 días con la garantía compuesto de 3.366 cajas de 200 kgs netos del blend CB12LF campaña 2020, a través de la firma control Unión Argentina SA a su vez se debe ceder el depósito denominado "COPAT" en comodato a favor de Control Unión Argentina SA, donde se encuentran las cajas del blend anteriormente nombrado a fines de afectar dicha mercadería a la emisión de Warrants y certificado de depósito, que serán descontados a favor de South Africa – Alpha SFC en representación de Challenger Trade Finance Segregate Porfolio en garantía de préstamo.

Este consejo canceló dicho préstamo abonándose el saldo de U\$S 1.107.400,00

OFICINA EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN

La COPAT cuenta con una oficina en calle Mendoza nº 490, 6º piso, of 22 con 3 empleadas administrativas.

9) ESTADO DE LOS BIENES

ESTADO DE TRACTORES: se realizaron los arreglos necesarios para la puesta a punto para brindar el servicio a los asociados con un costo de \$2.936.308,98 para lo cual se pudo, así, brindar servicio a los asociados realizando rastrado en 1666 hectáreas.

Además observamos que faltan los rolos los cuales estamos investigando ya que según nos informaron estarían en poder de un socio de COPAT a los fines de su recuperación a la brevedad.

ESTADO DE LA BALANZA: reparación y puesta a punto, autorización para funcionar en el INTI total invertido: \$250.000,00

ESTADO DEL AUTOMÓVIL TOYOTA COROLLA PATENTE LOW001: al asumir teníamos conocimiento de la existencia de este vehículo. Según nos informaron dependientes de COPAT el vehículo se encontraba en un taller de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Es así que nos pusimos a la búsqueda del mismo el cual luego de varias gestiones pudimos localizarlo y solicitar al encargado del taller que lo ponga en condiciones para que lo podamos retirar. Es así que luego de abonar el servicio pudimos retirarlo. Y para poder tener conocimiento del estado real se lo llevó al Service Oficial de Toyota en la ciudad de Concepcion y luego de un diagnostico autorizamos la reparación de las fallas encontradas

SITUACION DE LA NUEVA PRENSA ADQUIRIDA EN EL AÑO 2020 Y NO INSTALADA También es deber informar sobre una inspección realizada el 01/12/2022 por ingenieros de Brasil enviados por la empresa Star Agritech Tarim Ticaret Ltda en los contenedores de madera donde se encuentra las partes de la prensa nueva de origen italiano, marca COMA, adquirida en el año 2020 a esta misma empresa por la suma de U\$S737.100.

Con fecha 14/07/2020 se transfirió un anticipo a dicha empresa de US\$200.000,00, quedando un saldo de U\$S 537.100 que fue compensado con exportaciones de tabaco de ese mismo año, facturas E 138 y 140

El bien ingresó y se nacionalizó en Diciembre de 2020, bajo el despacho nº 200741C06000038M, factura STAR 9003

El día 09/02/23 se recibe notificación de Afip informando que al no haber realizado el ingreso oportuno de divisas, nos intima a liquidar las divisas correspondientes, en un plazo de 10 (diez) días caso contrario procedían a aplicar la Suspensión preventiva, en los términos del artículo 97 del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones disciplinarias que pudieran corresponder.

Lo que Afip reclama que por el saldo de los U\$S537.100 se debió ingresar las divisas. Cosa que no ocurrió porque por dicho saldo se entregó tabaco.

Ante esta situación se contrató al Cr Juan Pablo Assaf especialista en Comercio Exterior quien luego de varias gestiones ante Afip, Aduana y Banco Central de la República Argentina, la única forma de solucionar el inconveniente se debía enviar el saldo de los U\$S537.100 para cancelar el valor de la prensa y que de la empresa STAR AGRITECH TARIM TICARET LTDA nos reenvíen la misma cantidad por el valor del tabaco enviado.

Para evitar las suspensiones a la exportación de tabaco se solicitó varias prorrogas explicando el motivo fundado de la misma, pero no pudimos evitar que nos obliguen a abonar el Derecho de Exportación a los 15 días del embarque al tabaco al exterior por las nuevas ventas cosa que antes el Derecho de Exportación se abonaba hasta 90 días después del cumplimiento de embarque, si se declara pago diferido, cuando ingresan las divisas o se cumplen estos plazos, lo que ocurra primero.-

Para poder cumplir con la normativa del BCRA, al momento de la confección de esta memoria solo se pudo transferir la suma de U\$S 9.000 debido a las restricciones que el BCRA estableció para la salida de divisas del país.

El costo de las transferencias que se enviarán al exterior deberá soportar la COPAT como así también por la recepción de dichas divisas con el cobro del 12% en concepto de Derecho de Aduana.

Durante el ejercicio 2022 no se realizó ninguna venta de Bienes de Uso

El proceso 2022 fue muy dificultoso debido a los constantes desperfectos de la prensa actual y gracias a la pericia de mecánicos de nuestra cooperativa se pudo completar, ya que uno de los motivos mas graves fue que salió de servicio uno de los pistones y por lo tanto se utilizó un solo cajón cargador, pudiendo terminar de procesar en esas condiciones hasta la ultima hoja de tabaco. Por dicho motivo, para la nueva campaña del 2023 se envió la parte de la prensa que hace a la central hidráulica a reparar.

CALDERAS

La cooperativa cuenta con 2 calderas de las cuales al momento de asumir recibimos con solo una funcionando. Para ello solicitamos el asesoramiento de ingenieros especialistas en calderas quienes nos recomendaron sobre el mismo

10) SERVICIOS A ASOCIADOS BRINDADOS POR EL NUEVO CONSEJO:

- Durante los meses de Setiembre hasta comienzo de Noviembre se brindó servicio de rastra asociados en la cantidad de 1666 hectáreas.
- Se canceló deuda a productores de la campaña 2021 por un total de \$38.092.632,08
- Se otorgó un anticipo a productores a cuenta del tabaco 2023 por un total de \$21.863.374

- A final de año se entregó una caja Navideña a asociados y empleados.
- Se habilitó una página web de la COPAT para informar. Su dirección es: www.copat.com.ar

11) ESTADO DE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES:

Los balances 2015 al 2020 no fueron transcritos al libro Inventario y Balance y conjuntamente con el libro Diario General recién se pidió rúbrica en el IPACYM este año para poder transcribir todas las operaciones de dichos periodos. Con fecha 09 de Noviembre el estudio contable anterior entrega los libros contables rubricados y completos al estudio contable Marchese, Grandi y Meson contratado por este nuevo consejo.

También nos encontramos la falta de rubrica de los siguientes libros sociales: Libro de Registro de Asociados, Libro de Actas de Auditorias y Libro de Actas de Sindicatura, los cuales se procedieron a realizar las rubricas respectivas y llevados conforme a la ley y al código de comercio.

12) RELACION DE LAS DEUDAS RESPECTO AL EJERCICIO 2021

En el ejercicio 2022 se cancelaron las siguientes deudas con Afip (Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa), con Productores campaña 2021, deuda financiera en dólares a la empresa CHALLENGER, con la EEAOC, con proveedores varios, y esa disminución se refleja en los estados contables.

Deuda al 31/12/2021= 573.003.284

Deuda al 31/12/2022= 119.515.696

El activo se incrementó en \$34.114.138 con instalaciones, maquinarias y equipos, rodados y obras, montos que figuran detallados en el Anexo I de los Estados Contables.

En el segundo semestre del 2022 se realizaron inversiones en plazo fijo a los efectos de evitar la pérdida del valor de los fondos por el efecto de la inflación.

13) CURSO EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL AL PERSONAL

El 27/12/2022 se dictó un curso de seguridad e higiene en el trabajo por la Licenciada Antonia del Valle Alarcón matrícula profesional 10.654 del Colegio de Profesionales Ingenieros de Tucuman, sobre los siguientes temas:

- 1- Manejo y manipulación de cargas
- 2- Orden y limpieza
- 3- Elementos de protección Personal (E.P.P.)

La asistencia al curso fue para todo el personal de la planta los cuales fueron instruidos por esta profesional a los efectos de evitar los accidentes de trabajo utilizando los elementos de protección adecuados.

14) RELACIONES INSTITUCIONALES

- Durante el año se realizaron 2 reuniones informativas con asociados para comunicar las condiciones edilicias, administrativas, contables y jurídicas que recibió este nuevo Consejo de Administración y para informar toda la gestión realizada desde el 12 de Marzo 2022 a la fecha

- Con fecha 13 de Setiembre 2022 se reunieron en las oficinas de COPAT representantes del Ministerio de la Producción Ing Guillermo Ruben Martinez, del INTA José Garcia y Cesar Alvarez y de la EEAOC Ing Abel Enrique Villares y los productores Eduardo Correa, Ruben Robles y Demian Gallo para tratar el estudio del suelo en 7 zonas tabacaleras de nuestra provincia con la finalidad de tomar conocimiento del estado nutricional de los suelos.

Con los resultados fruto del análisis se conocerá la necesidad de nutrientes de cada zona y el tipo de fertilizantes a utilizar. Las muestras deberán ser entregadas el día Viernes 16 para ser enviadas a los laboratorios del EEAQB y sus resultados serán difundidos para conocimiento de todos los productores. Se seleccionaron las zonas mas representativas de la producción tabacalera: La Florida, Los Alamitos, El Huaico, La Posta

Los resultados del trabajo de análisis serán aplicados en la campaña 2023 ya que la siembra se encontraba avanzada en estos momentos, garantizándose una mejor producción para el futuro

- Con fecha 04 de Junio de 2022 en las oficinas de la planta de COPAT nos reunimos con un numero importante de productores para plasmar un importante pedido a la UEP (Unidad Ejecutora Provincial) la elaboración de un plan de resarcimiento por los daños ocasionado por la sequía, en adelante Plan de Amarillamiento por un monto total de \$130 millones equivalentes a \$69,00 por cada kilogramo perdido en la campaña 2021.

- Con fecha 18 de Octubre 2022 tuvimos la visita del Sr Hugo Echeverria representante de la empresa Star Agritech de Turquía y el Sr Gokan acompañados de sus especialistas en tabaco procesado (catadores)

- Con fecha 28 de Octubre 2022 realizamos un viaje al vecino país de Brasil pasando por la provincia de Misiones y pudimos constatar la realidad de los productores misioneros y su situación económica. En Brasil visitamos las instalaciones del cliente Comercial de Tabacos Michelin Ltda y de otras empresas de la zona.

- Entre el 23 y 30 de Noviembre de 2022 el secretario Daniel Gallo conjuntamente con el vocal 2º Ismael Arias y los productores Alejandro Anagua y Cristian Avila visitaron la provincia de Misiones a los efectos de un encuentro con productores de la zona tabacalera de la localidad de San Vicente donde visitaron plantaciones para interiorizarse de las distintas labores culturales a fin de intercambiar experiencias y tomar conocimiento de los motivos por el cual el tabaco misionero tiene un valor superior al tucumano. A lo que concluimos que es debido al alto contenido de nicotina que es uno de los componentes químicos que las empresas cigarrilleras requieren para este tipo de cultivo, el cual es mas elevado que el tabaco nuestro cotizándose así a un valor superior. En nuestra provincia las empresas compradoras exigen ciertos manejos de cultivos para obtener tabaco de menor cantidad de nicotina pero de acuerdo a consultas que realizamos, el mercado del mundo para este tipo de tabaco es muy reducido en contraposición para los tabacos de alto nivel de nicotina que el mercado es mas amplio. Con lo cual concluimos que en nuestra provincia debemos replantear el manejo del cultivo para aumentar el valor de nicotina y por lo tanto mejores mercados y mejores precios.

- El 16 de Noviembre 2022 asistimos a una Mesa de Trabajo con sectores tabacaleros en la provincia de Buenos Aires, impulsada por la coordinadora del tabaco, en el auditorio del INTA en calle Chile 460. Presente estuvieron el coordinador del PRAT Profesor Guido Varas, el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca Juan Jose Bahillo, el titular del Afip Dr Carlos Daniel Castagneto. Entre los temas tratados fueron: 1) el cobro de los impuestos a las empresas de cigarrillos que no están tributando el impuesto al tabaco cuyo uno de su destino es el Fondo Especial del Tabaco.- 2) Sistema de trazabilidad: cuanto se produce y cuanto se fabrica; en este caso nos informa que la Casa de la Moneda fabrica las estampillas de los paquetes de cigarrillos e informa que se va a implementar un código QR para mayor control. 3) Se solicitó que se implemente todo tipo de control a los efectos de que el consumo de tabaco tenga la correspondiente tributo del impuesto respectivo. 4) Uso obligatorio de la Carta de Porte: no solamente generada en origen sino también en destino.

En esa ocasión los dirigentes de las cooperativas de las 7 provincias productoras de tabaco (Salta, Jujuy, Misiones, Tucumán, Catamarca, Chaco y Corrientes) coincidieron en solicitar que se reduzca a cero las retenciones por el Derecho de Exportación, que en el caso del tabaco es del 12% y que se implemente un dólar diferencial como es el caso del dólar soja.

También se expresó la necesidad de contar con herramientas más ágiles y dinámicas para controlar el tema del contrabando del tabaco que cala hondo en la recaudación del FET y que perjudica la actividad.

- Con fecha 06 de Diciembre 2022 asistimos a la reunión con representantes de cooperativas e industrias por el tema de precio de acopio 2023 en el despacho del coordinador del PRAT Prof. Guido Varas. En la oportunidad aprovechamos para entregar en sus manos documentación referente a caja verde para cosecha y con la finalidad de que salga lo antes posible la resolución.

- Con fecha 26 y 27 de Diciembre 2022 asistimos a una reunión de precios en la provincia de Misiones y de nuestra cooperativa asistieron el presidente Cristian Robledo y el vicepresidente Justo Pizarro.

CONVENIO CON EL INTA

a) Se renovó convenio con el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) mediante el cual cedemos una parte del predio en concepto de préstamo para la realización de actividades sobre diversificación agrícola en la cual participan mujeres tabacaleras. En dicho espacio realizan producción de plantines frutales, pie e injerto.

Estamos gestionando con personal del INTA y de la EEAO la posibilidad de realizar el dictado de proyecto para jóvenes, hijos de tabacaleros que hayan cursado en la escuela agrotécnica para formar nuevos técnicos en el área tabacalera.

b) Con fecha 06 de Junio 2022 personal del INTA dictaron un curso de capacitación a los productores sobre plagas y enfermedades del tabaco, sus disertantes fueron Mónica Rivadeneira de la provincia de Salta y por la ingeniera Guadalupe Mercado.

VISITA DE DOCENTES Y ALUMNOS DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Recibimos la visita de docentes y alumnos de la Facultad de Agronomía y Zootécnia de la UNT

VISITA DE COMPRADORES

Se recibió la visita de varios compradores interesados en seguir comercializando con nuestra cooperativa para la próxima campaña

15) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Contratación De Consultora Para Analizar El Costo Del Servicio Eléctrico

Con fecha 19/05/2023 se contrató los servicios de la empresa de MAGUEZ CONSULTORA DE INGENIERIA de HEREDIA LUNA HUGO EDUARDO con la finalidad de realizar los tramites necesarios para evitar que la empresa distribuidora de energía EDET SA cobre el servicio con incrementos en los periodos que la COPAT no requiere de elevados consumos.

En la presente campaña de acopio llegamos a establecer el precio mas elevado de todas las acopiadoras de la provincia, de compra de tabaco Burley a \$ 548,39 la clase ponderante C1F con un incremento del 160% respecto de la campaña anterior.

16) PALABRAS FINALES

- 1- Asumimos no sabiendo el estado de deterioro de las instalaciones
- 2- No nos entregaron un detalle de deudas
- 3- No nos entregaron un inventario del tabaco existente en depósito

- 4- Queda pendiente la sanción por la irregular gestión de los consejeros anteriores ante irregularidades detectadas en los años 2015 y 2016 por el INAES y Ministerio de Agroindustria en el año 2017
- 5- Desde el 12 de Marzo nuestra tarea fue con muchos inconvenientes y se pudo avanzar gracias a la colaboración de consejeros, empleados y profesionales

A más de un año de aquel histórico 12 de Marzo 2022 es importante recalcar el gran cambio que se ve en nuestra cooperativa, desde el trato de nosotros como dirigentes hacia el resto de los asociados, las reuniones sin la presencia de todo un batallón de policías con su correspondiente costo, productores al día con el pago, la cooperativa a disposición de sus asociados, sin discriminación alguna, transparencia en la gestión, sin enriquecimiento indebido de dirigentes.

También corresponde decir que en todo momento hemos contado con el apoyo de empleados y profesionales, para ello nos propusimos generar un ambiente laboral de respeto para garantizar la armonía, fundamental para que cada integrante de la cooperativa se sienta cómodo y valorado dentro de su equipo. Esto ayuda a que los trabajadores sean más productivos, eficientes y comprometidos generando colaboración al bienestar colectivo favoreciendo los resultados de la empresa como al bienestar psicológico de las personas que trabajan en ella

Solo nos resta decir MUCHAS GRACIAS a todas las personas que confiaron en este Consejo de Administración y decirles con gran orgullo y enorme satisfacción que seguimos trabajando con el mismo compromiso de SERIEDAD, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA cumpliendo, así, con lo normado en la ley 20337 y nuestro deber en defensa de los asociados y de nuestra actividad.

Esperando que nuestra gestión sea de beneficio a las familias tabacaleras y que el acopio de los próximos años se multiplique y podamos volver a vivir merecidamente de nuestra actividad como productor agrícola en el sur de la provincia.

A la espera de haber cumplido con nuestro cometido saludamos a los asociados muy atte.

Tesorero
Walter Ariel Chumba
DNI 24.965.387

Secretario
Daniel Alberto Gallo
DNI 17077246

Presidente
Cristian Matias Robledo
DNI 26.935.584